

Rectorado



·"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 2 3 OCT 2018

VISTO el Expte. Nº 45.631-16 por el cual la Facultad de Arquitectura y Urbanismo solicita la convalidación de la Res. Nº 13-17 de la Señora Decana por la que se aprueba la actividad académica del Sr. Fabricio Gabriel Núñez desde su ingreso a la Facultad y hasta que completó el Ciclo Secundario; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la convalidación de la Res. Nº 13-17 de la Señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo por la que se aprueba la actividad académica del Sr. Fabricio Gabriel Núñez (DNI 27.721.167) desde su ingreso a la Facultad y hasta que completó el Ciclo Secundario (22 de noviembre de 1999) y mantiene las fechas de ingreso (21 de marzo de 1999) y egreso (26 de febrero de 2016) del mismo;

Que el expediente de referencia se origina sobre la situación planteada por la Sra. Marta Villagra Vélez, Jefa de Departamento Títulos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo donde informa que el Sr. Nuñez completó el Ciclo Secundario en el mes de noviembre del mismo año de haber ingresado (22 de noviembre de 1999);

Que, remitidas las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, informa lo siguiente: "...Con fundamento... la Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo dicta la Resolución Nº 13-2017 mediante la cual, avala el ingreso y continuidad del Sr. Nuñez en la Facultad...";

Que "...atento a lo expuesto se aconseja que con la intervención de la Sra. Secretaria Académica de nuestra Universidad y la colaboración de la Dirección General de Títulos y Legalizaciones y de la Dirección de Alumnos y Títulos de la Facultad dispongan sus buenos oficios para confluir en la entrega del Diploma correspondiente al Sr. Nuñez...";

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y de acuerdo a la votación efectuada;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2018-R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la Res. N° 13-2017 de fecha 22 de febrero de 2017, de la Señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en la que se resuelve aprobar la Actividad Académica desarrollada por el Sr. Fabricio Gabriel Nuñez (DNI 27.721.167), desde su ingreso hasta la fecha que completó el Ciclo Secundario (22 de noviembre de 1999).-

ARTÍCULO 2º: Mantener las fechas de ingreso (21 de marzo de 1999) y de egreso (26 de febrero de 2016) del Sr. Fabricio Gabriel Núñez a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.-

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

Despacho Consejo Superior

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN





Rectorado

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 3º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva a la Facultad de origen para la prosecución del trámite.-

RESOLUCIÓN Nº 0 8 2 6 2 0 1 8

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO DIRECTOR
Despacho Consejo Superior

U.N.T.